



Vistos, los Informes N° 002481-2023-DIA/MC, N° 002259-2023-DIA/MC, N° 002255-2023-DIA/MC, N° 002530-2023-DIA/MC, N° 001939-2023-DIA/MC, N° 002256-2023-DIA/MC, N° 002528-2023-DIA/MC, N° 001940-2023-DIA/MC, N° 002482-2023-DIA/MC, N° 002076-2023-DIA/MC, N° 001943-2023-DIA/MC, N° 002480-2023-DIA/MC, N° 001934-2023-DIA/MC, N° 001944-2023-DIA/MC, N° 002476-2023-DIA/MC, N° 001933-2023-DIA/MC, N° 002077-2023-DIA/MC, N° 002475-2023-DIA/MC, N° 001935-2023-DIA/MC, N° 001941-2023-DIA/MC, N° 002479-2023-DIA/MC, N° 001936-2023-DIA/MC, N° 002079-2023-DIA/MC, N° 002477-2023-DIA/MC, N° 002073-2023-DIA/MC, N° 002590-2023-DIA/MC, N° 002529-2023-DIA/MC, N° 001938-2023-DIA/MC, N° 001942-2023-DIA/MC y N° 001286-2023-DIA/MC de la Dirección de Artes y el Informe N° 000153-2023-DAFO/MC de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) de su artículo 5, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante Decreto de Supremo N° 008-2021-MC, se creó el "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", como una herramienta de recolección y sistematización de información socio económica laboral de los trabajadores y organizaciones de las industrias culturales, artes y patrimonio del Perú, cuya finalidad es la captación y generación continua de información sobre los trabajadores y las organizaciones culturales que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 310-2022-DM/MC, se aprueban los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", instrumento que establece las pautas y disposiciones para la inscripción de los trabajadores culturales, organizaciones sin personería jurídica y organizaciones con personería jurídica en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Artes y la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios elevan a esta Dirección General los informes técnicos que sustentan la procedencia del registro a favor de las siguientes organizaciones:



Nº	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	TIPO DOC.	Nº DOC
1	ASOCIACION CENTRO CULTURAL FOLKLORICO APU RAZUHUILLCA	EVERSON MEZA CAPCHA	DNI	46235620
2	GRUPO ALMA LATINA	OSCAR EULOGIO CANTUTA CHANA	DNI	04435267
3	GRUPO MARKAHUASI	JORGE AMARILDO LOZANO REYES	DNI	07081397
4	CONJUNTO DE ZAMPOÑAS 1 DE SEPTIEMBRE DE TARATA	BRAULIO LUDGERIO MUÑIZ MAMANI	DNI	00676566
5	TALLER DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL ESTA ES MI TIERRA	OSCAR PAUL AQUINO DELGADO	DNI	16665235
6	CONSORCIO CULTURAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES EN LA EDUCACIÓN LA COMPAÑÍA	LEOPOLDO ARTURO FERNANDEZ DELGADO	DNI	08557649
7	ASOCIACIÓN DE BORDADOS SEÑOR DE HUANCA	FRANCISCO HILARIO PANIURA QUISPE	DNI	01292209
8	ASOCIACIÓN CULTURAL NINACURO	HENRY WILLIAMS BARBOZA LUCANO	DNI	26673041
9	CIRCOTEZ	CARLOS ALBERTO BRAVO QUISPE	DNI	43557500
10	TALLER ARTISTICO "LA PRINCESA CHUMBILLALLA"	JULIO CESAR PASACHE CHACALTANA	DNI	70380988
11	GRUPO DE MÚSICA FOLKLÓRICA ANTARA	JOSE MARTIN TEMOCHE QUIROGA	DNI	02851818
12	AGRUPACIÓN INTERNACIONAL - LOS HÚSARES DEL PERÚ	JUAN ROGELIO CALIZAYA LEMA	DNI	00682948
13	CONJUNTO "PAUKANI" - LARAMATE	RODRIGO CANALES GUEVARA	DNI	28822279
14	RED LGTB AREQUIPA	MAURICIO SAUL GUTIERREZ JUAREZ	DNI	45595620
15	COMPARSA DE NEGRITOS NIÑO JESUS DE PARCONA	ROGER DARIO ESCATE MANCILLA	DNI	42202810
16	BANDA DE PASTORES VIRGEN DEL ROSARIO DEL OLIVO - SAN JUAN BAUTISTA	ELVIA MARLENY MILACHAY GARCIA	DNI	44535924
17	ELENCO DE DANZA AYMAR	YOVANA PAZ CAÑARI	DNI	41142203
18	ASOCIACIÓN DUNZA DANCE	CARLOS FRANCOIS CUM ZUÑIGA	DNI	71871079
19	ELENCO CULTURAL MOQUEGUA	HUMBERTO JAIME MATOS JIMENEZ	DNI	04438025
20	COLECTIVO PLATAFORMA CIRCO	MARTIN ALEXANDER CHUMPITAZ BENITES	DNI	44771757
21	BANDA DE PASTORES TATE - LA CAPILLA	JESUS EMILIO CABRERA MUÑOZ	DNI	21558323
22	BANDA DE PASTORES " TATITA DONAYRE " - OCUCAJE	MANUEL ALEXANDER DONAYRE PISCONTE	DNI	77528514
23	FRATERNIDAD ARTISTICA SAMBOS DEL SOL	JOAO BARRUETA TRUJILLO	DNI	73464577
24	AGRUPACIÓN DE DANZANTES SHAQSHA ILLAPA WARAS	APOLINARIO FULGENCIO SANCHEZ ROSALES	DNI	31626236
25	COMPAÑIA DE NEGRITOS "HILDA MOQUILLAZA PECHO"	ALBERTO DANIEL ESCATE MOQUILLAZA	DNI	21403149



26	ASOCIACIÓN CULTURAL INFOART PERU	MAGDA ROSA MENDOZA SALINAS	DNI	00419714
27	HABLEMOS DE TURISMO Y CULTURA HUANCAYO	YESENIA LUCY SANTOS LAZARO	DNI	70062180
28	ESTACIÓN TEATRO	BLANCA ISABEL MORENO MORENO	DNI	16758014
29	EL MOVIMIENTO TROPICAL PERUANO - MOVITPERU	JOSE ANTONIO PINEDA PEÑA	DNI	09525386
30	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DEL PERÚ	ALBERTO NINA MUSAJA	DNI	01836185
31	INSTITUTO DE DESARROLLO ARTISTICO Y TURISTICO "TAKARAK"A"	ANDRES ANTONIO FLORES HERNANDEZ	DNI	21504134

Que, en los citados informes se indica que las organizaciones consignadas en el cuadro que antecede han cumplido con todos los requisitos, criterios de revisión y no se encuentran inmersas en ninguna de las causales de impedimentos conforme a las disposiciones para la implementación del RENTOCA aprobadas con el decreto supremo antes mencionado;

Que, el numeral 10.2) del artículo 10° de las disposiciones para la implementación del "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2021-MC, establece que de considerar procedente el informe de la dirección de línea competente, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que declara aceptada la solicitud de registro, y conforme a lo señalado en el numeral 10.3) del citado artículo, conjuntamente con la resolución directoral de la inscripción en el RENTOCA, corresponde emitir y notificar el Certificado de Registro (CR);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 008-2021-MC y la Resolución Ministerial N° 310-2022-DM/MC, que aprueba los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA";

Contando con el visado de la Dirección de Artes y la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR las solicitudes presentadas, para su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA, por los representantes de las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	TIPO DOC.	N° DOC
1	ASOCIACION CENTRO CULTURAL FOLKLORICO APU RAZUHUILLCA	EVERSON MEZA CAPCHA	DNI	46235620
2	GRUPO ALMA LATINA	OSCAR EULOGIO CANTUTA CHANA	DNI	04435267
3	GRUPO MARKAHUASI	JORGE AMARILDO LOZANO REYES	DNI	07081397
4	CONJUNTO DE ZAMPOÑAS 1 DE	BRAULIO LUDGERIO	DNI	00676566



	SEPTIEMBRE DE TARATA	MUÑIZ MAMANI		
5	TALLER DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL ESTA ES MI TIERRA	OSCAR PAUL AQUINO DELGADO	DNI	16665235
6	CONSORCIO CULTURAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES EN LA EDUCACIÓN LA COMPAÑÍA	LEOPOLDO ARTURO FERNANDEZ DELGADO	DNI	08557649
7	ASOCIACIÓN DE BORDADOS SEÑOR DE HUANCA	FRANCISCO HILARIO PANIURA QUISPE	DNI	01292209
8	ASOCIACIÓN CULTURAL NINACURO	HENRY WILLIAMS BARBOZA LUCANO	DNI	26673041
9	CIRCOTEZ	CARLOS ALBERTO BRAVO QUISPE	DNI	43557500
10	TALLER ARTISTICO "LA PRINCESA CHUMBILLALLA"	JULIO CESAR PASACHE CHACALTANA	DNI	70380988
11	GRUPO DE MÚSICA FOLKLÓRICA ANTARA	JOSE MARTIN TEMOCHE QUIROGA	DNI	02851818
12	AGRUPACIÓN INTERNACIONAL - LOS HÚSARES DEL PERÚ	JUAN ROGELIO CALIZAYA LEMA	DNI	00682948
13	CONJUNTO "PAUKANI" - LARAMATE	RODRIGO CANALES GUEVARA	DNI	28822279
14	RED LGTB AREQUIPA	MAURICIO SAUL GUTIERREZ JUAREZ	DNI	45595620
15	COMPARSAS DE NEGRITOS NIÑO JESUS DE PARCONA	ROGER DARIO ESCATE MANCILLA	DNI	42202810
16	BANDA DE PASTORES VIRGEN DEL ROSARIO DEL OLIVO - SAN JUAN BAUTISTA	ELVIA MARLENY MILACHAY GARCIA	DNI	44535924
17	ELENCO DE DANZA AYMAR	YOVANA PAZ CAÑARI	DNI	41142203
18	ASOCIACIÓN DUNZA DANCE	CARLOS FRANCOIS CUM ZUÑIGA	DNI	71871079
19	ELENCO CULTURAL MOQUEGUA	HUMBERTO JAIME MATOS JIMENEZ	DNI	04438025
20	COLECTIVO PLATAFORMA CIRCO	MARTIN ALEXANDER CHUMPITAZ BENITES	DNI	44771757
21	BANDA DE PASTORES TATE - LA CAPILLA	JESUS EMILIO CABRERA MUÑOZ	DNI	21558323
22	BANDA DE PASTORES "TATITA DONAYRE" - OCUCAJE	MANUEL ALEXANDER DONAYRE PISCONTE	DNI	77528514
23	FRATERNIDAD ARTISTICA SAMBOS DEL SOL	JOAO BARRUETA TRUJILLO	DNI	73464577
24	AGRUPACIÓN DE DANZANTES SHAQSHA ILLAPA WARAS	APOLINARIO FULGENCIO SANCHEZ ROSALES	DNI	31626236
25	COMPAÑÍA DE NEGRITOS "HILDA MOQUILLAZA PECHO"	ALBERTO DANIEL ESCATE MOQUILLAZA	DNI	21403149
26	ASOCIACIÓN CULTURAL INFOART PERU	MAGDA ROSA MENDOZA SALINAS	DNI	00419714
27	HABLEMOS DE TURISMO Y CULTURA HUANCAYO	YESENIA LUCY SANTOS LAZARO	DNI	70062180
28	ESTACIÓN TEATRO	BLANCA ISABEL MORENO MORENO	DNI	16758014
29	EL MOVIMIENTO TROPICAL PERUANO - MOVITPERU	JOSE ANTONIO PINEDA PEÑA	DNI	09525386



30	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DEL PERÚ	ALBERTO NINA MUSAJA	DNI	01836185
31	INSTITUTO DE DESARROLLO ARTISTICO Y TURISTICO "TAKARAK"A"	ANDRES ANTONIO FLORES HERNANDEZ	DNI	21504134

ARTÍCULO 2.- Emitir los Certificados de Registro a favor de las organizaciones consignadas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio de Cultura y notificar la presente resolución y el Certificado de Registro, a los interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

LAURA ISABEL MARTINEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES